

I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. **Identificación del documento:** Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con número de **Oficio:** 133.02.03.0740.2015

III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. **Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca

VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.0740.2015

BITÁCORA: 13/BW-0085/05/15

Pachuca, Hidalgo, a 20 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151445

C. JAVIER GRANGENO GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE

UNION DE PRODUCTORES DE PLANTAS NATIVAS DE LA REGION SEMIARIDA DE
IXMIQUILPAN S. DE R.L. MI.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 18 de mayo de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 25 de Febrero de 2015, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el Libro HGO, Tipo NI, Volumen 1, Número 31, Año 15, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación, y Conjunto predial de la Unión de productores de plantas nativas de la región semiárida de Ixmiquilpan, N-13-030-UNI-001/15, en el Municipio de Ixmiquilpan autorizado mediante Oficio Número 133.02.03.0260.2015; para el aprovechamiento de:

Producto (s)

Hojas

Hojas

Nombre científico

Lippia graveolens (berlandieri)

Agave lecheguilla

Nombre común

orégano

lecheguilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.0740.2015

BITÁCORA: 13/BW-0085/05/15

Pachuca, Hidalgo, a 20 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151445

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. C. Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.-
cesar.murillo@semarnat.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/AFLB/JJZR JJR